

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	729
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M	329
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1709563157	GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	183.50
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>183.50</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>183.50</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>183.50</b>

**SON:** CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** MANABI-GRUPO 530000-GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO- CANCELACION DE VIATICOS POR COMISION A CAÑAR - INGAPIRCA DESDE EL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL PARA PARTICIPAR EN TALLER DE DOCUMENTACION EN 3D Y NARRACION INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE DEL QHAPAP ÑAN, SEGUN AUTORIZACION N° INPC-DTZ4-0545-M

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/05/2022	 Firmado electrónicamente por <b>JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO</b>  Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	729	726
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M		329
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1709563157	GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/05/2022	 <p>Fecha de registro: 11/05/2022                      JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO</p> <hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural


**BENEFICIARIO: GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO**

**SERVICIO: VIÁTICO POR COMISIÓN A CAÑAR-INGAPIRCA PARA PARTICIPAR DE TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE QHAPAQ ÑAN DEL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL**

CONTROL PREVIO			
		APLICA	O NO APLICA
1	Confirmación / Requerimiento en bodega		X
2	Solicitud del requerimiento/Creacion de necesidad		X
3	Especificaciones Tecnicas		X
4	Proformas debidamente legalizada		X
5	Cuadro Comparativo si es que supera los montos		X
6	Solicitud de Certificacion Presupuestaria		X
7	Certificacion Presupuestaria		X
8	Autorizacion de Gastos		X
9	Certificado de no constar en el catalogo electronico		X
10	Orden de Compra		X
11	Resolucion de acuerdo al monto		X
12	RUC		X
13	Cedula		X
14	Certificado Bancario		X
15	Copia contrato/financiero		X
16	Garantia Tecnica si es que las hubiese		X
17	Ingreso a Bodega		X
18	Egreso de Bodega		X
19	Informe de recibir a satisfacion el servicio		X
20	Respaldo de CD informes, libros, revistas el producto		X
21	Solicitud de Pago	X	
22	Factura	X	
23	Validacion de la factura SRI	X	
24	Compromiso		X
25	Documentos si es copia fiel copia del original		X
26	Documentos en que cur reposan los originales		X

Fecha: Portoviejo, 11-05-2022

Elaborado por:



Escaneo acceso a patrimonio por:  
JESSICA LOURDES  
ARTEAGA GUERRERO

JESSICA ARTEAGA  
CONTROL PREVIO



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	726
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M	329

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1709563157	GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	183.50
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>183.50</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>183.50</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>183.50</b>

**SON:** CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** MANABI-GRUPO 530000-GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO- CANCELACIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN A CAÑAR - INGAPIRCA DESDE EL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL PARA PARTICIPAR EN TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE DEL QHAPAP NAN, SEGUN AUTORIZACIÓN N° INPC-DTZ4-0545-M

### DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/05/2022	 <small>Funcionario responsable por:</small> <b>JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO</b> <hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	726	726
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZA-2022-0042-M		329

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1709563157	GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 11/05/2022</p>	<div style="text-align: center;">  <p><small>Escanea el código QR para:</small></p> <p><b>JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO</b></p> </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">Funcionario Responsable</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">Director Financiero</p>



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0939-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos  
**Directora Técnica Zonal 4**

**ASUNTO:** Solicitud de activación de funciones en el sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) - Dirección Técnica Zonal 4

De mi consideración:

Por medio del presente, informo que se ha realizado la activación de funciones del Sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) con base al memorando No. INPC-DTZ4-2022-0538-M del 10 de mayo de 2022. Con base a este antecedente se procede a realizar la habilitación de las funciones en el sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) a la Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero, Analista de Contabilidad Regional 4, por lo que se Activa las siguientes funciones:

- 680-Operador - aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 681-Operador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 682-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD

Adicionalmente, con base a la normativa legal vigente se establece en el marco de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, donde se establece en la Norma [401-01] *Separación de funciones y rotación de labores* y [402-01] *Responsabilidad del control*.

Con base a esta disposición legal, es necesario mencionar que esta activación es de carácter TEMPORAL y tiene la vigencia hasta el 31 de mayo de 2022, hasta que se incorpore el funcionario a cargo del proceso.

Finalmente, informo de este particular para los fines pertinentes y constancia del cumplimiento de los requerimientos institucionales asociados a este pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diego Andrés Aguilar Urquizo  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Referencias:  
- INPC-DTZ4-2022-0538-M

Copia:  
Sra. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero  
Analista de Contabilidad Regional 4  
  
Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado  
Analista de Recursos Humanos  
  
Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano  
Director de Planificación y Gestión Estratégica



Firmado electrónicamente por:  
**DIEGO ANDRES  
AGUILAR  
URQUIZO**







Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0538-M

Portoviejo, 10 de mayo de 2022

**PARA:** Sr. Mgs. Diego Andrés Aguilar Urquizo  
**Director Administrativo Financiero**

Sr. Ing. Jorge Jaramillo Burbano  
**Especialista de TICs**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE FUNCIONES TEMPORAL MÓDULO DE  
PRESUPUESTO DTZ4

De mi consideración:

Toda vez que el día 6 de abril del 2022, se notifica el cese de funciones al Mgs. Joffre Alvarado Cedeño, quien ocupaba el puesto de Asistente Administrativo Contable, ex servidor encargado de los módulos de Presupuesto y Tesorería, así como encargado de bodega y de los bienes administrativos de la DTZ4.

Y considerando que tenemos obligaciones de pago en curso y hasta la presente fecha no contamos con el servidor o servidora que supla las funciones de Presupuesto en la DTZ4, se solicita de la manera mas comedida se habiliten de manera temporal las funciones del módulo de presupuesto a la servidora Analista de Contabilidad Regional de la DTZ4, Jessica Arteaga Guerrero.

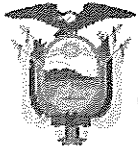
Solicitud amparada en la necesidad atender de manera oportuna nuestros compromisos de pagos adquiridos y de esta manera evitar complicaciones a futuro.

Es importante puntualizar que las funciones solicitadas serán desabilitadas una vez que la Dirección Técnica Zonal 4 cuente con el servidor titular del puesto de Asistente Administrativo Contable

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



República  
del Ecuador

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0538-M

Portoviejo, 10 de mayo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos  
**DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 4**

Referencias:

- INPC-DTZ4-2022-0532-M

Copia:

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero  
**Analista de Contabilidad Regional 4**

Sra. Ing. María Fernanda Salcedo Alvarado  
**Analista de Recursos Humanos**

ja



LILIANA GEOCONDA  
CABRERA CANTOS



República  
del Ecuador

## Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0532-M

Portoviejo, 09 de mayo de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos  
**Directora Técnica Zonal 4**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi consideración:

Toda vez que el día 6 de abril del 2022, se notifica el cese de funciones al Mgs. Joffre Alvarado Cedeño, quien ocupaba el puesto de Asistente Administrativo Contable, ex servidor encargado de los módulos de Presupuesto y Tesorería, así como encargado de bodega y de los bienes administrativos de la DTZ4.

Y considerando que tenemos obligaciones de pago en curso, se solicita de la manera mas comedida su autorización para gestionar ante las autoridades pertinentes se habilite a la suscrita de manera temporal las funciones del módulo de presupuesto, con la finalidad de poder generar el cur de los compromisos que no fueron generados oportunamente por el anterior servidor encargado.

Funciones que serán desabilitadas toda vez que la Dirección Técnica Zonal 4 cuente con el servidor responsable que supla las actividades del puesto de Asistente Administrativo Contable

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero  
**ANALISTA DE CONTABILIDAD REGIONAL 4**

Copia:

Sra. Ing. María Fernanda Salcedo Alvarado  
Analista de Recursos Humanos



Firmado electrónicamente por:  
**JESSICA LOURDES  
ARTEAGA GUERRERO**



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		180	30	03	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$547.00
01	00	000	001	530301	1301	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$486.00
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$1,033.00</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** MIL TREINTA Y TRES DOLARES

**DESCRIPCION:**

MANABI-GRUPO 530000-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CANCELACIÓN DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN

**DATOS APROBACIÓN**

**ESTADO**

**REGISTRADO:**

**APROBADO:**

**APROBADO**



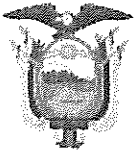
MANABI-GRUPO 530000-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CANCELACIÓN DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN  
**JOFFRE REINALDO ALVARADO CEDENO**

FECHA:  
30/03/2022

\_\_\_\_\_  
Funcionario Responsable

\_\_\_\_\_  
Director Financiero





República  
del Ecuador

## Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0545-M

Portoviejo, 11 de mayo de 2022

**PARA:** Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero  
**Analista de Contabilidad Regional 4**

**ASUNTO:** Autorización de Pago de viáticos por comisión al sitio Ingapirca - Talleres de Documentación en 3D a favor del servidor Juan García Campoverde

De mi consideración:

En atención a solicitud realizada mediante Memorando INPC-DTCT-2022-0082-M, suscrito por el servidor Juan Alejandro García Campoverde, se **AUTORIZA** a Usted para que se proceda con la cancelación por concepto de viáticos por comisión de servicios Institucionales realizada en el sitio arqueológico de Ingapirca dentro de lo que fue los Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan; durante los días 29 de marzo al 1 de abril del 2022.

Particular que se autoriza para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos  
**DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 4**

Referencias:

- INPC-DTCT-2022-0082-M

Anexos:

- pagos\_y\_facturas0412118001649363145.pdf  
- informe\_viaticos\_ingapirca\_(1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado  
**Analista de Recursos Humanos**

ja



LILIANA GEOCONDA  
CABRERA CANTOS







**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL</b> 01-JAGC-DTC-DTZ4-001-2022		<b>FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)</b> Portoviejo 28 de marzo del 2022.	
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> García Campoverde Juan Alejandro		<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Especialista de Topografía y delimitación BB.PP.	
<b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> Ingapirca -El Tambo – Provincia Azogues		<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Centro de Interpretación Cerros Hojas Jaboncillo- Dirección Técnica Zonal 4	
<b>FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>HORA SALIDA (hh:mm)</b>	<b>FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>HORA LLEGADA (hh:mm)</b>
29- marzo-2022	7:00h	1-Abril-2022	18:30h

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

María Fernanda Cadena- Periodista Regional y Juan García – Especialista en Topografía y Delimitación de BB.PP

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

Participación en talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca

2. Recolección de fotografías de campo utilizando el equipo de Documentación en 3D en el sitio arqueológico de Ingapirca.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Portoviejo- Cañar- Complejo arqueológico Ingapirca	29-marzo-2022	7:00h	29-marzo-2022	16:30h
Terrestre	Particular	Complejo arqueológico Ingapirca – Cañar- Portoviejo	1 Abril-2022	12:30h	1 Abril-2022	18:30h

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

<b>PROGRAMA:</b> <input type="text"/>	<b>PROYECTO:</b> <input type="text"/>	<b>ACTIVIDAD – TAREA</b> <input type="text"/>
---------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------

<b>GASTO CORRIENTE :</b> <input type="text"/>	<b>DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:</b>
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

<b>NOMBRE DEL BANCO:</b> PACIFICO	<b>TIPO DE CUENTA:</b> AHORROS	<b>No. DE CUENTA:</b> 1055168353
--------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**



Firmado e identificado por:  
**JUAN ALEJANDRO GARCIA CAMPOVERDE**

Juan García c.

**ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA Y DELIMITACIÓN EN BB.PP.**



Firmado e identificado por:  
**GERARDO MIGUEL CASTRO ESPINOZA**

Msc. Gerardo Castro

**DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES CERROS HOJAS JABONCILLO**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

Firmado electrónicamente por:  
**LILIANA GEOCONDA  
CABRERA CANTOS**

**Ing. Liliana Cabrera  
DIRECTORA TECNICA ZONAL 4**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**AUTORIZACION DE DESCUENTO**

Firmado electrónicamente por:  
**JUAN ALEJANDRO  
GARCIA CAMOVERDE**

**FIRMA SOLICITANTE**

**C.C.1709563157**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> 01-JAGC-DTC-DTZ4-001-2022	<b>FECHA DE INFORME:</b> 6 de Abril del 2022.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> García Campoverde Juan Alejandro	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Especialista en Topografía y delimitación de BB. PP
------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.</b> INGAPIRCA – CAÑAR –	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:</b> Dirección de Transferencia de Conocimiento y Tecnologías
------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**

María Fernanda Cadena Bermúdez- Periodista Regional 4  
Juan García – Especialista en Topografía y delimitación de BB.PP.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**Actividades Realizadas:**

29 – 03 – 2021.

1.- Viaje Portoviejo- Ingapirca.

1. Asistencia al Taller virtual Documentación 3D.

2.- Planificación y reconocimiento de las áreas del sitio arqueológico de Ingapirca para tomar fotografías con la cámara de documentación en 3D.

30 – 03 – 2021.

1. Traslado desde la Ciudad del Tambo a Ingapirca.

2. Toma de fotografías con el equipo de Documentación en 3D de la parte de la elipse de Ingapirca.

3.Participación en la Inauguración del recorrido nocturno del Complejo Arqueológico Ingapirca

4.- Viaje desde Ingapirca al Tambo

31 – 03 – 2021.

1. Traslado desde la Ciudad del Tambor a Ingapirca.

2. Continuación con la recolección de fotografías de campo utilizando el equipo de Documentación en 3D en el sitio arqueológico de Ingapirca la sección de la elipse

3. Viaje desde Ingapirca al Tambo

01 – 04 – 2021.

1.-Asistencia al taller virtual de Documentación 3D procesamiento de datos de fotografías de campo.

2.- Viaje de retorno El Tambo- Portoviejo.

**Productos Alcanzados:**

- Archivo de 522 imágenes fotográficas de la elipse del sitio Arqueológico Ingapirca lista para ser procesadas mediante el software Capture one y subidas al DROPBOX  
<https://www.dropbox.com/sh/mwyrjpegmvszy2/AAAOOgcj4-bRVZpiCNE9cc0Ua?dl=0>

**DETALLE DE GASTOS REALIZADOS**

No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	29-03-22	Alimentación	001-001-000000508	\$5.00
2	29-03-22	Alimentación	001-001-000000510	\$7.50
3	29-03-22	Alimentación	001-001-000001086	\$5.00
4	30-03-22	Alimentación	001-001-000004481	\$6.00

5	30-03-22	Alimentación	001-001-000000340	\$12.00
6	30-03-22	Alimentación	001-001-000000346	\$10.00
7	30-03-22	Alimentación	001-001-000000356	\$5.00
8	31-03-22	Alimentación	001-001-000000361	\$11.00
9	31-03-22	Alimentación	001-001-000000519	\$7.50
10	31-03-22	Alimentación	001-001-000000357	\$9.00
11	01-04-22	Hospedaje	001-001-000000518	\$60.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$138</b>


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29/03/2022	01/04/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	18:30h	

#### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Particular	PORTOVIEJO- EL TAMBO - INGAPIRCA	29/03/2022	7:00	01/04/2022	16:30h
Terrestre	Particular	TAMBO- INGAPIRCA - PORTOVIEJO	1/04/2022	12:30	1/04/2022	18:30h

**\*NOTA:**

#### OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN ALEJANDRO GARCIA CAMPOVERDE</b></p> <p>NOMBRE: Juan Garcia C. CARGO: Servidor Público</p>	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

#### FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GERARDO MIGUEL CASTRO ESPINOZA</b></p> <p>NOMBRE: Msc. Gerardo Castro CARGO: Director Centro de Investigaciones Jaboncillo</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LILIANA GEOCONDA CABRERA CANTOS</b></p> <p>NOMBRE: Ing. Liliana Cabrera Cantos CARGO: Directora Técnica Zonal 4</p>

**REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS  
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	ANTIGUO	HOSPEDAJE	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	ALIMENTACION SEGUN RESOLUCION 009-DE-INPC-201	TOTAL A RECIBIR VIATICOS	TOTAL POR RECIBIR ALIMENTACION	TOTAL POR RECIBIR HOSPEDAJE	TOTAL POR RECIBIR MOVILIZACION	TOTAL POR RECIBIR
CAENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA	PERIODISTA REGIONAL	CAÑAR-INGAPIRCA	8932,0	3	29 DE MARZO	01 DE ABRIL	80,00	240,00	72,00	168,00	0,00	60,00	131,50	9,00	203,50	212,50	0,00	0,00	212,50

**TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)**

**212,50**

DESTINO DE LA COMISION: CAÑAR-INGAPIRCA

SALIDA A LAS 08H00 EL 29 DE MARZO DE 2022

LLEGADA A LAS 5 18H30 DEL 01 DE ABRIL DE 2022

APLICACION DE LA BASE LEGAL.- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No MRL-2014-0165-R. OFICIAL No. 326 DEL 4 DE SEP. 2014, ACUERDO No. MRL-2014-0194-R. OFICIAL No. 356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No. MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC. 2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

DESCRIPCION : COMISION DE SERVICIOS DEL 08 DE MARZO AL 01 DE ABRIL, Participación en taller de documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Nan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca, SEGUN SOLICITUD No. 01-MFCB-CS-DTZ4-001-2022

\* Nota: Se aplica la Resolución No. 050-DE-INPC-2017 para el pago de alimentación al día siguiente retorno

\*\*Nota: No se entregó anticipo debido a que el Formularios se presentó fuera del tiempo establecido en la Resolución Nro. 050-DE-INPC-2017 ( no se cumplió previa a la comisión)

ADJUNTA. FACTURAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONTROL PREVIO

CORTABILIDAD

TESORERIA



RESPONSABLE POR:  
**JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO**

RESPONSABLE

ELABORADO POR: JESSICA ARTEAGA



**RESTAURANTE INTI KAYWI PARAKI**  
**MUSUPU SERRANO ANGEL OLIVERO**  
 RUC: 20501356907001  
 AUT: 581120012012

**FACTURA 001 001-N°** 000000376

CLIENTE: *Juan Parana*  
 DISTRITO: *Porto Santo*  
 FECHA: *30-07-22*  
 VALOR UNITARIO: *1709563157*  
 VALOR TOTAL: *0978125421*

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	<i>Almuerzo</i>		<i>10.00</i>
	<i>bebida</i>		<i>10.00</i>

VALOR TOTAL: *10.00*

*[Signatures]*

**QUE RICO POLLO**  
**CRAZO PAMARQUE ANGEL GUILLERMO**  
 RUC: 20501356907001  
 AUT: 581120012012

**NOTA DE VENTA - RISE 001 001 - N°** 000000401

CLIENTE: *Juan Parana*  
 DISTRITO: *Porto Santo*  
 FECHA: *30/07/2022*

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	<i>Desayuno</i>		<i>10.00</i>
	<i>Sopa de pollo</i>		<i>10.00</i>
	<i>Arroz</i>		<i>10.00</i>
	<i>Carne</i>		<i>10.00</i>
	<i>Verdura</i>		<i>10.00</i>
	<i>Postre</i>		<i>10.00</i>

VALOR TOTAL: *60.00*

*[Signatures]*

**GABY GRAFIC**

**RESTAURANTE INTI MAYMI PAMANI**  
**MUSCO SO BERNARD ANGEL OLIVERA**  
 RUC: 1101156007043  
 ALI: 041 7 29012482

**FACTURA: 001 - 001 N°** 000006340

Cliente: *Restaurante*  
 Fecha de Emisión: *31-03-22* Hora: *13:45:15*  
 Hora de Cierre: *19:12:42*

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
	<i>Almendras</i>		
	<i>y boluda</i>		

Firma: *[Signature]*

**RESTAURANTE INTI MAYMI PAMANI**  
**MUSCO SO BERNARD ANGEL OLIVERA**  
 RUC: 1101156007043  
 ALI: 041 7 29012482

**FACTURA: 001 - 001 N°** 000006341

Cliente: *Restaurante*  
 Fecha de Emisión: *31-03-22* Hora: *13:45:15*  
 Hora de Cierre: *19:12:42*

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
	<i>Almendras</i>		
	<i>y boluda</i>		

Firma: *[Signature]*



**RESTAURANTE INTI NAYMI PAKARI**  
**MISURAS STANDARD ARIEL OLIVERA**

RUC: 0301156002001  
 AUF: 01120015202

FACTURA: 001-001-Nº **00000330**

Cliente: **Jose David Portuondo**

Fecha: **31-01-22** Hora: **9:56:17A**

Código de barras: **0998123421**

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	TOTAL
<b>Desayuno</b>			<b>5.00</b>
<b>bebidas</b>			<b>5.00</b>
			<b>5.00</b>

Efectivo     Tarjeta     Débito  
 Crédito     Transferencia

Firmas: *[Firma]*    *[Firma]*  
 Monto Total: **5.00**

**RESTO GRILL CARPA AZUL**

RUC: 0301156002001  
 AUF: 01120015202

FACTURA: 001-001-Nº **0000513**

Cliente: **Jose David Portuondo**

Fecha: **31-01-22** Hora: **9:56:17A**

Código de barras: **0998123421**

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	TOTAL
<b>Desayuno</b>			<b>5.00</b>
<b>Carne de vacuno</b>			<b>5.00</b>
<b>bebidas</b>			<b>5.00</b>
			<b>5.00</b>

Efectivo     Tarjeta     Débito  
 Crédito     Transferencia

Firmas: *[Firma]*    *[Firma]*  
 Monto Total: **7.50**

HOTEL CENTRAL  
 SUZANA NEVES JESUS LOPES

RUE N.º 3373 34207001  
**FACTURA** Nº 000000000

01/01/2018

CANT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL
-------	-------------	----------	-------


PAGO  
 DEBITO  
 CREDITO  
 OTRO

TOTAL: R\$ 00,00

Memorando Nro. INPC-DTCT-2022-0068-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos  
**Directora Técnica Zonal 4**

**ASUNTO:** Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

De acuerdo a memorando que antecede, solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda el pago de viáticos y transporte , para asistir al taller de capacitación del equipo de Documentación en 3D y herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos dictado por la organización CEO Cyart en cooperación con el INPC.

Esta capacitación está programada para los días 29,30 ,31 de marzo y 1 de abril del presente año en el sitios arqueológico de Ingapirca en el cantón de El Tambo, Provincia de El Cañar.

Por su gentil atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tnlg. Juan Alejandro García Campoverde  
**ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA EN DELIMITACIONES DE BIENES PATRIMONIALES**

Referencias:

- INPC-DII-2022-0127-M

Anexos:

- carta\_de\_donacion-acuerdo0247116001646942082.pdf
- memorando\_de\_cooperación0663503001646942094.pdf
- informacion\_general\_qñ0200823001646942104.pdf
- solicitud\_viaticos\_a\_ingapirca-signed-signed-signed.pdf



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTCT-2022-0068-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Copia:

Sra. Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez  
Directora de investigación e Innovación

Sr. Mgs. Gerardo Miguel Castro Espinoza  
Director del Centro de Investigación e Interpretación - Zonal 4

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero  
Analista de Contabilidad Regional 4



JUAN ALEJANDRO  
GARCIA CAMPOVERDE



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-30 08:05:43 (GMT-5)

Generado por: Jessica Lourdes Arteaga Guerrero

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DTCT-2022-0068-M	Doc. Referencia:	INPC-DH-2022-0127-M
De:	Tnlg. Juan Alejandro García Campoverde, Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos, Directora Técnica Zonal 4, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0400 Dirección Técnica Zonal 4 Sede Portoviejo - MANABÍ	Liliana Geoconda Cabrera Cantos (INPC)	2022-03-30 01:32:21 (GMT-5)	Reasignar	Jessica Lourdes Arteaga Guerrero (INPC)	2	Estimada Economista: Favor proceder con lo solicitado, de acuerdo a instrucciones recibidas desde la Dirección Nacional de Investigación.
0113 Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías - Matriz	Juan Alejandro García Campoverde (INPC)	2022-03-28 19:19:12 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0113 Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías - Matriz	Juan Alejandro García Campoverde (INPC)	2022-03-28 19:19:12 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0113 Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías - Matriz	Juan Alejandro García Campoverde (INPC)	2022-03-28 19:15:30 (GMT-5)	Registro	Liliana Geoconda Cabrera Cantos (INPC)	0	





## Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0127-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos  
**Directora Técnica Zonal 4**

**ASUNTO:** Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

En el marco del Acuerdo de donación entre la organización CEO CyArk y el INPC se me ha designado como Administradora del Memorando de Cooperación Interinstitucional en el el INPC - ONG "CYARK", que tiene por objeto promover el trabajo colaborativo entre ambas partes, a través de talleres y documentación, sobre sus herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

En este sentido el Cyark tiene previsto realizar talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca, durante los días 29 de marzo al 1 de abril de 2022; razón por la que solicito autorizar el pago de viáticos y transporte, para los funcionarios del INPC, que a continuación se detallan, para lo cual se acompaña la documentación mencionada.

No.	Nombre del Taller	Funcionario/a	Regional
1	Taller de Documentación 3D	Juan Alejandro García Campoverde	4
2	Taller Narración	María Fernanda Cadena Bermudez	4

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. María Patricia Ordoñez Alvarez  
**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Anexos:

- carta\_de\_donacion-acuerdo0247116001646942082.pdf
- memorando\_de\_cooperación0663503001646942094.pdf
- informacion\_general\_qÑ0200823001646942104.pdf



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0127-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Copia:

Tnlg. Juan Alejandro García Campoverde  
Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales

Sra. Mgs. Maria Fernanda Cadena Bermudez  
Periodista Regional

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas  
Secretaría

jm



Este documento es propiedad de  
MARIA PATRICIA  
ORDONEZ ALVAREZ



CYARK

CyArk  
246 30th Street, Unit 102  
Oakland, CA 94611

Noviembre 23, 2021

Catalina Tello  
Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"  
Quito, Ecuador

Re: Carta de donación de equipo

Estimada Sra. Tello:

En 2021, CyArk recibió una subvención Fondo del Embajador para la Preservación del Patrimonio Cultural del Departamento de Estado de EE. UU. Para ofrecer talleres sobre Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, para los administradores del sitio arqueológico de Ingapirca en Cañar. Los talleres consistirán en un componente de instrucción virtual completado por videoconferencia y una actividad práctica mediante la cual los participantes documentarán una estructura patrimonial en Ingapirca. El proyecto también dará lugar a la creación de tutoriales en video sobre técnicas de documentación 3D y creación de modelos.

CyArk es una organización sin fines de lucro incorporada en California bajo la sección 501 (c) 3 del Código de Rentas Internas de los EE. UU. (Número de identificación del empleador 26-0871429) y tiene su sede y su lugar principal de negocios en 246 30th Street Unit 102, Oakland, California, 94611. CyArk es un experto en registrar, archivar y compartir digitalmente datos sobre el patrimonio cultural mundial y en brindar capacitación, incluidos talleres y documentación, sobre sus herramientas, técnicas y metodologías para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

Para equipar a los participantes del taller y facilitar la actividad práctica, CyArk tiene la intención de enviar un kit de documentación 3D al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito. El kit incluye una cámara digital, trípode y accesorios asociados y será utilizado por los participantes del taller durante el taller programado para la semana del 28 de marzo - 1 de abril, 2022. Después del taller, el kit seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido de los kits en el apéndice adjunto.

Esperamos que este equipo y los videos tutoriales producidos para este proyecto puedan ser utilizados por otras personas interesadas en la documentación 3D en el futuro.

Gracias por su tiempo y no dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna pregunta sobre este proyecto.

Atentamente,

John Ristevski

CEO | CyArk  
246 30th Street Unit, 102  
Oakland CA 94611

## **Acuerdo de Donación de Propiedad**

### **Donante:**

John Ristevski  
CEO CyArk  
246 30<sup>th</sup> Street, Unit 102  
Oakland, CA 946 11

### **Beneficiario:**

Institución: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
Dirección: Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"  
Quito, Ecuador

Representado/a por: Catalina Tello, Directora Ejecutiva

Han acordado firmar el siguiente acuerdo de donación:

### **Artículo 1**

#### **Provisiones generales**

El 28 de octubre de 2021, el Donante acepta donar un (2) kit de documentación 3D por valor de **US\$6000**, como regalo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. El kit incluye una cámara digital, un trípode y accesorios asociados. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido del kit en el apéndice adjunto. El equipo donado será utilizado por los participantes de los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en el sitio arqueológico de Ingapirca para la semana del 28 de marzo – 1 de abril, 2022. Después de los talleres, el equipo seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En el futuro, todos los artículos donados al destinatario se utilizarán de acuerdo con las necesidades y objetivos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. El total de la donación incluye los aranceles aduaneros o de importación asociados con el envío del equipo al Beneficiario.

### **Artículo 2**

#### **El objeto del contrato**

El Donante dona el material de acuerdo con el Artículo 1 de este contrato, a la propiedad del Beneficiario, quien lo acepta del Donante con gratitud.

### **Artículo 3**

#### **Adquisición de propiedad**

El Beneficiario adquirirá la propiedad del material donado el día en que este llegue al Beneficiario en su oficina en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito, Ecuador, a nombre de María Patricia Ordoñez.

### **Artículo 4**

#### **Declaración del donante**

El Donante declara que no existen obstáculos conocidos que impidan el uso regular del material donado.

**Artículo 5**  
**Provisiones finales**

1. Este contrato se ejecuta en dos copias, una para el Donante y otra para el Beneficiario.
2. Las Partes Contratantes acuerdan que la donación se entregará gratuitamente.
3. El presente Acuerdo entrará en vigor a la firma de ambas partes. El Donante da su consentimiento para la publicación del contrato en los registros públicos del Ecuador en caso de ser necesario.
4. Las partes contratantes declaran que el contrato se celebró libremente, con seriedad y sin error, que no se ejecuto con premura o bajo coacción. Las partes contratantes declaran que el contrato no se firmó en condiciones notablemente desfavorables. Ambas partes contratantes leyeron el contrato, entendieron su contenido y firmaron el contrato como señal de consentimiento.

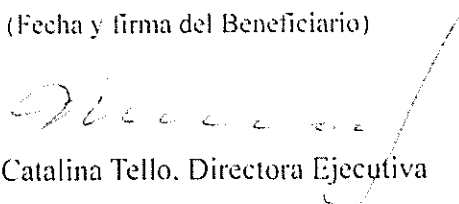
En Oakland.....

En Quito.....

(Fecha y firma del Donante)

(Fecha y firma del Beneficiario)

 11/23/2021



John Ristevski, CEO CyArk

Catalina Tello, Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



# Historias del Qhapaq Ñan

## Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

### Información General

La actividad económica de la parroquia Ingapirca se basa principalmente en: ganadería, agricultura, albañilería, comercio minorista y transporte, siendo la agricultura y ganadería actividades de tradición histórica. El 90% de la población basa su economía en el cultivo de pastizales, para la producción lechera. En los últimos años ha sido notorio el bajo rendimiento agrícola debido a causas exógenas del sector, determinadas por la alta migración, una deficiente infraestructura de servicios, el bajo nivel de educación, la deforestación, la quema indiscriminada e irresponsable de bosques, el sobre pastoreo, la ausencia del manejo del agua de riego, la ampliación de las fronteras agrícolas, entre otras han provocado un acelerado proceso de erosión, degradando la capa de tierra productiva. Estos cambios en la matriz económica, han sido causantes del incremento de la actividad de saqueo ilícito o huaquería de los sitios arqueológicos circundantes y conocidos en las parroquias de directa influencia del sitio de Ingapirca, y en general en el cantón del Cañar.

Si bien al momento no existe un estudio detallado respecto a los lugares de saqueo más recientes, se evidencia la venta de objetos arqueológicos a lo largo de las rutas turísticas más visitadas del Capac Ñan, así como las afueras del complejo turístico de Ingapirca. Este hecho es mencionado previamente dentro del diagnóstico para el “Plan de Gestión Integral para la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico Ingapirca” desarrollado en el año 2017, lo que evidencia una larga tradición de esta amenaza en el sector. Los bienes comercializados son vasijas, figurinas, y otros objetos cerámicos de tradiciones locales, sobretodo Cañari y Cañari-Inca.

El Instituto Nacional de Patrimonio cuenta con mecanismos de control, denuncia comunitaria, retención y decomiso de bienes culturales que se comercialicen de manera ilegal, como es el caso de todo bien arqueológico que se venda o compre. Sin embargo, muchas veces este tráfico ilegal, si no es denunciado, no puede ser puesto a las órdenes de la justicia. Estrategias de comunicación, educación y acercamiento a la comunidad, procurando ofrecer alternativas económicas viables, ligadas al turismo cultural, pueden ser soluciones para mitigar esta grave amenaza al patrimonio cultural.

### Conferencias Virtuales sobre el proyecto

Se identifican 3 grupos/audiencias principales para el tipo de productos que se obtendrán por parte del proyecto, divididos de acuerdo a su ubicación y a temáticas específicas:

- 1) Comunidad Universitaria: Incluyen a las tres universidades que cuentan con la carrera de arqueología en su currículum, es decir USFQ, PUCE, ESPOL, así como la Universidad de Cuenca con quienes se trabaja en la intervención del sitio.
- 2) GADs Municipales: Habiéndose transferido la competencia respecto a la protección conservación y gestión del patrimonio a los gobiernos locales, se sugiere la integración al proyecto de los siguientes GADs: canton Cañar, parroquia Ingapirca, parroquia El Tambo, parroquia Cojitambo.

- 3) Grupos de gestión comunitarios, pertenecientes de las parroquias Ingapirca, El Tambo y Cojitambo, y quienes trabajan en modelos de gestión del patrimonio, ligados al turismo arqueológico en la zona, especialmente en torno al sitio de Ingapirca.

#### Taller de Documentación 3D- Listado de Participantes

- 1) Ing. Carlos Vasquez, [carlos.vasquez@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:carlos.vasquez@patrimoniocultural.gob.ec)
- 2) Leonardo Auz, Especialista en Geomática, [alfonso.auz@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:alfonso.auz@patrimoniocultural.gob.ec)
- 3) Juan Alejandro García Campoverde, Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales, [juan.garcia@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:juan.garcia@patrimoniocultural.gob.ec).
- 4) Deysi Hidalgo, Geomática [deysi.hidalgo@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:deysi.hidalgo@patrimoniocultural.gob.ec)
- 5) Washington Yambay, periodista audiovisual, [washington.yambay@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:washington.yambay@patrimoniocultural.gob.ec)

#### Taller Narración- Listado de Participantes.

- 1) Cristian Ortiz, comunicador, [cristian.ortiz@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:cristian.ortiz@patrimoniocultural.gob.ec)
- 2) María Fernanda Cadena, [maria.cadena@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:maria.cadena@patrimoniocultural.gob.ec)
- 3) Ana Barreno, Historiadora, [ana.barreno@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:ana.barreno@patrimoniocultural.gob.ec)
- 4) Paula Jácome, Historiadora/educadora, [paula.jacome@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:paula.jacome@patrimoniocultural.gob.ec)
- 5) Javier Pesantez, comunicador, [javier.pesantez@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:javier.pesantez@patrimoniocultural.gob.ec)

#### Entrevistados

- 1) Catalina Tello
- 2) Hugo Idrovo/ Cristine
- 3) Miembro comunidad
- 4) Miembro comunidad

#### Expertos

- 1) María Patricia Ordoñez- INPC/ USFQ, Directora de Investigación e Innovación, Profesora tiempo parcial Antropología y Gestion Cultural.
- 2) Josefina Vasquez, Arqueologa, USFQ.
- 3) Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
- 4) Lucía Moscoso, INPC- Comisión Tráfico Ilícito
- 5) Representante Cancillería, Sandro Celi
- 6) Representante Ministerio de Cultura (a considerar por ministerio)

#### Identifique 5-10 medios de difusión para el proyecto:

- 1) Página web Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (como sede del proyecto y medio de difusión)
- 2) Redes sociales Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (Facebook y Twitter)
- 3) Página web Ministerio de Cultural y Patrimonio
- 4) Redes sociales Ministerio de Cultura y Patrimonio (Facebook, Twitter)
- 5) Sistema Nacional de Cultura

- 6) Pagina web Ministerio de Turismo
- 7) Redes sociales Ministerio de Turismo (Facebook, Twitter, Instagram)
- 8) Pagina web GAD Cañar (como sede del proyecto y medio de difusion)
- 9) Pagina web GAD Cuenca (como sede del proyecto y medio de difusion)
- 10) Redes sociales GAD Cuenca (Facebook, Twitter, Instagram)
- 11) Prensa escrita y radio local, de acuerdo a los contactos de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.





**INFORME TECNICO**  
**MEMORANDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC- ONG**  
**"CYARK"**

**ANTECEDENTES.-**

- 1.1. El artículo 57 de la Carta Magna establece que: "Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto".
- 1.2. El numeral 13 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 13) Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos".
- 1.3. El numeral 7 del artículo 276 de la Constitución de la República establece que: "Es parte de los Objetivos del régimen de desarrollo: "El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 7) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural".
- 1.4. El artículo 350 de la norma máter establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";
- 1.5. El artículo 42 de la Ley Orgánica de Cultura establece que: "De su naturaleza, El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa".
- 1.6. El literal a) del artículo 44 de la referida ley establece que: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional".
- 1.7. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978 (Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978), tiene como funciones y atribuciones, las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador: así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país. El INPC es un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científico-técnica, que permite el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para catalogar,



documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales, con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

1.8. Tomando en cuenta que la organización CYARK ha venido trabajando en el levantamiento digital de sitios patrimoniales alrededor del mundo, y que junto al programa "Historias del Capac Ñan" promovido por la embajada de lo Estados Unidos de America, se ha acordado una serie de talleres de formación respecto a dichas técnicas, para el levantamiento en 3D del sitio Ingapirca.

## 2 DATOS DE LA CONTRAPARTE

La Organización no gubernamental sin fines de lucro CyArk fue fundada en 2003 por Ben y Barbara Kacyra después de que se sorprendieron y conmovieron por la destrucción de los Budas de Bamiyán del siglo V en Afganistán. Dada la continua pérdida del patrimonio a un ritmo asombroso con las crecientes presiones del cambio climático, el desarrollo urbano, los desastres naturales y los conflictos armados, CyArk busca crear un registro de estos lugares antes de más pérdidas.

Desde su fundación, CyArk ha documentado más de 200 sitios en los siete continentes. Los sitios abarcan una amplia gama de historia humana, desde las maravillas modernas de la ingeniería, como la Ópera de Sydney, hasta sitios arqueológicos como Skara Brae, un asentamiento neolítico del 3000 a. C. en Escocia.

CyArk trabaja en tres áreas principales: conservación, recuperación y descubrimiento. Brindando soporte a quienes trabajan para administrar y preservar estos sitios al proporcionar dibujos de ingeniería y mapas detallados para ayudar en el trabajo de conservación crítico. También capturamos un registro completo del sitio que se puede utilizar en los esfuerzos de recuperación después de un daño o una pérdida catastrófica. Y finalmente, nos esforzamos por compartir nuestros datos de manera poderosa, incluidas experiencias verdaderamente inmersivas que transmiten el poder de estos lugares.

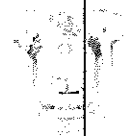
## 3. JUSTIFICACION

El instituto Nacional de Patrimonio Cultural es el organismo del estado encargado de velar por los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural. Entre sus deberes y atribuciones en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Cultura, publicada en Registro Oficial No 913, del 30 de diciembre de 2016 se encuentran:

"a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre el patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional;

## 4. OBJETIVO GENERAL:

El Memorando de cooperación Interinstitucional, tiene como objeto Promover el trabajo colaborativo entre el INPC y CYARK orientado a la colaboración en torno al levantamiento 3D de sitios arqueológicos, la donación de los instrumentos técnicos para el efecto, y el uso de herramientas de comunicación para la preservación del Patrimonio Cultural, ligado a estos productos digitales.



## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. La organización y desarrollo de manera conjunta de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca para marzo-abril, 2022
2. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan.
3. Contar con apoyo técnico para documentación y comunicación de sitios y hallazgos en arqueología que se nutran de perspectivas regionales.

## 6. PROPUESTA OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### OBLIGACIONES MUTUAS :

- a. Trabajar de forma coordinada para la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Memorando de cooperación.
- b. Designar el personal técnico de cada una de las instituciones para el seguimiento y evaluación de los compromisos acordados entre las Partes.

### OBLIGACIONES INPC

- a. Permitir el acceso a los investigadores de CYARK a los espacios manejados por el INPC en la provincia de Cañar para realizar los talleres aprobados por el INPC.
- b. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan", coordinar de manera conjunta los auspicios externos y la organización del mismo.

### OBLIGACIONES CYARK

- a. Aportar con apoyo técnico para la organización y desarrollo de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca para marzo-abril, 2022
- b. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan
- c. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan".



**7. ADMINISTRACIÓN DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:**

El INPC designa a la dra. María Patricia Ordoñez, directora de la Dirección de Investigación e Innovación, quien actuará como administrador del presente memorando de cooperación y será el encargado de realizar las actividades necesarias para la correcta ejecución de lo convenido y velar por el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas.

**8. PLAZO DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:**

El presente memorando de cooperación se mantendrá vigente por (12) DIECIOCHO MESES contados a partir de la suscripción del mismo. Este plazo se renovará automáticamente y por igual periodo si ninguna de las partes manifestare, en forma expresa y por escrito a la otra institución, su intención de darlo por terminado, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Elaborado por:



MARIA PATRICIA  
ORDONEZ ALVAREZ

María Patricia Ordoñez  
Directora de Investigación e Innovación

